

# 19 FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL DEL URUGUAY

## Experiencia de vida

**ATLANTIDOC /** 21 al 31 de octubre, 2025.

### 1. EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL DEL URUGUAY

Tiene lugar anualmente con el objetivo de presentar un panorama de las nuevas producciones documentales, acercando a nuestro país los mejores y más diversos contenidos del género, así como la formación de buenos realizadores de documentales de la región iberoamericana, como venimos presentando desde la primera edición del festival. El criterio de programación se basa en la calidad de las obras, las virtudes de forma y contenido.

La experiencia de estos años ha sido muy positiva y Atlantidoc ya tiene un lugar de consideración entre todos los documentalistas del mundo, reconociéndolo como en el único festival de su género en el Uruguay y la seriedad en la consecución de todos sus objetivos. Promueve las obras de realizadores jóvenes al tiempo que da un espacio importante a los documentalistas consagrados de todo el mundo.

La inscripción en el Festival supone la aceptación del presente reglamento.

2. **ATLANTIDOC 2025** contará con:

#### **A) MUESTRA EN CONCURSO.**

Se admitirán producciones con las siguientes características: documentales internacionales con duración entre 10 y 100 minutos, finalizados a partir de julio de 2024.

Para las obras en Concurso se concederán los siguientes reconocimientos a los documentales que los diferentes jurados consideren mejores. Cada premio homenajea a un realizador que ha dejado un camino importante hecho, pioneros en unos casos y referentes fundamentales en otros:

PREMIO ATLANTIDOC al mejor documental del Festival, premio Félix Oliver.

PREMIO MEJOR DOCUMENTAL URUGUAYO, premio Mario Handler.

PREMIO MEJOR DOCUMENTAL IBEROAMERICANO, premio Eduardo Coutinho.

PREMIO MEJOR OPERA PRIMA, premio Kristina Konrad.

PREMIO MEJOR EXPERIMENTAL y CORTOMETRAJE, premios Enrico Gras y Ferruccio Musitelli.

PREMIO MEJOR DOCUMENTAL URUGUAYO EN CONSTRUCCIÓN, premio Ronald Melzer.

PREMIO SIGNIS al mejor documental del festival, premio María Blanca Pigola.

**Los Jurados** de tres miembros, integrado por artistas, expertos cinematográficos y críticos de reconocida trayectoria, nombrado por los organizadores, concederá los galardones. Los premios especiales tendrán sus jurados, integrados por los representantes de las instituciones que los otorgan. No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan intereses en la producción y/o explotación de las películas presentadas en competición.

Sobre los miembros del Jurado se comprometen firmemente a no expresar públicamente sus opiniones respecto a las películas sometidas a su consideración, antes de la proclamación oficial de los premios.

El Jurado SIGNIS (Asociación Católica Mundial para la Comunicación) aporta un jurado internacional para su premio.

**Los Premios** serán entregados a los directores y productores de los filmes galardonados o a quienes los representen en el Acto de Clausura del Festival, para el cual están todos invitados.

**La Organización del Festival** pondrá en concurso las obras que considere más indicadas para tales fines, de acuerdo a las directivas que sigue todo festival internacional de cine documental, siempre en función de las calidades. No se aceptarán documentales en programación si no son presentados con la correspondiente Ficha de Inscripción completa y firmada.

Cada jurado tendrá que considerar para el fallo hasta un máximo de 12 obras y las verá con suficiente anticipación a la realización del festival. Y se conocerán sus integraciones un tiempo antes del cierre de inscripciones.

Las presentaciones de los documentales seleccionados serán en salas de cine o plataformas de streaming o canales de televisión, georeferenciados a Uruguay únicamente y de acuerdo con el productor o distribuidor de la obra. El armado de la grilla de programación y las fechas y horarios de proyección de cada película son decisión de la Organización del Festival, en acuerdo con los productores y exhibidores y teniendo en cuenta los públicos de cada espacio de exhibición.

## **B) LA MUESTRA INFORMATIVA incluye:**

- Documentales no inéditos en el Uruguay o anteriores a la fecha límite de producción, que por su interés justifiquen la programación.

Esta Muestra brindará a especialistas y público en general un amplio panorama del documental de creación de realizadores fundamentales de reconocida trayectoria.

**C) LAS SECCIONES PARALELAS** contarán con material invitado especialmente para su difusión dentro del Festival.

Las obras programadas tendrán en común su unidad temática, de autor o de origen.

Los organizadores se reservan el derecho de rechazar, para la Muestra Concurso, aquellos documentales que no cumplan con las condiciones indicadas por el presente Reglamento. Se excluirán del Festival películas de propaganda, así como también aquellas educativas exclusivamente de apoyo a las aulas, o las meramente comerciales.

**3. INSCRIPCIONES.** La solicitud deberá ser presentada por el productor o el realizador, o excepcionalmente, por organizaciones o instituciones de cine que posean los derechos de distribución en el área. El productor que detente los derechos de una película deberá, antes de la fecha de cierre de la convocatoria, comunicar al Festival su deseo de participar, enviando la ficha de inscripción debidamente cumplimentada la que tendrá el carácter de declaración jurada y en ella constará que conoce y acepta el presente Reglamento. Si éstos fueran transferidos luego de la inscripción, el nuevo propietario no impedirá la participación en el Festival. Las declaraciones escritas en la ficha de inscripción serán consideradas como válidas y deberán adjuntar:

a. **Ficha técnica completa.**

b. Sinopsis informativa de 5 líneas sobre el documental.

c. Link del documental por **Festhome, Filmfreeway o Toujiang** para su selección.

Hasta 30 minutos tiene un costo de 10 dólares y más de 30 minutos 20 dólares americanos.

Enviar las solicitudes hasta el 5 de mayo de 2025 a la dirección:

**19 FESTIVAL ATLANTIDOC**

**contacto.atlantidoc@gmail.com** La inscripción se cerrará a las 20 horas de Montevideo. La participación en el Festival supone la aceptación del presente Reglamento. Cualquier conflicto (de organización o de funcionamiento) no previsto en el mismo será resuelto por la Organización del Festival.

4. **LAS COPIAS de exhibición** deberán incluir:

Fotos, afiches y material informativo para la prensa.

Bio-filmografía del director.

Lista de premios obtenidos.

Enviar todo por e-mail **si son seleccionados por el Festival**.

Sobre los Idiomas y subtítulo: Los Documentales seleccionados serán exhibidos en su versión original pero todos necesitan **subtitulado en idioma español**, cuando su idioma sea otro.

Todas las exhibiciones del Festival se realizarán en digital. Las mismas serán utilizadas exclusivamente en las funciones programadas, que se difundirán debidamente por el sitio web: **www.atlantidoc.com**. Por más información al respecto, dirigirse a:

Ricardo Casas

contacto.atlantidoc@gmail.com

5. **COPIA DE LOS FILMS PREMIADOS.** La organización del Festival, y sólo con la aprobación de los productores, retendrá una copia de los cortos y largometrajes premiados. Estas copias formarán parte del Archivo del Festival (Mediateca Atlantidoc) y serán utilizadas únicamente en funciones del propio Festival, no permitiendo copiado alguno para usos comerciales o de otra índole.

6. **ACTIVIDADES PARALELAS.**

Se realizarán seminarios y talleres por expertos invitados, nacionales y extranjeros, así como encuentros de documentalistas de la región. Todas las actividades del festival están dirigidas a público general, sin limitación alguna, salvo las recomendaciones por edad de las obras en exhibición. Los talleres son normalmente para realizadores de SUDAMÉRICA, aceptándose también alumnos de otros países, previa presentación de su bio-filmografía completa. El caso del **Taller de Guion** que desde el primer año ha recibido más de 170 proyectos, en su mayoría ya realizados y de buena trayectoria, con docentes de primer nivel internacional.

Por octavo año consecutivo se realizará un Work in Progress (**Documentales en Construcción**) para documentales uruguayos en etapa de finalización. Se

seleccionarán 6 documentales y se integrará un jurado de tres miembros, expertos en la realización documental, quienes darán un asesoramiento al equipo de cada una de las obras, de acuerdo al reglamento que se anunciará oportunamente.

7. **ORGANIZACIÓN Y AUSPICIOS.**

El FESTIVAL está organizado por La Compañía del Cine y la Agencia del Cine y Audiovisual del Uruguay - Ministerio de Educación y Cultura, Intendencia de Montevideo, Intendencia de Canelones, Ministerio de Turismo y otras instituciones públicas y privadas.

8. **EXCEPCIONES.**

Los organizadores tomarán decisiones que correspondan sobre aquellos aspectos que no fuesen contemplados específicamente por este reglamento. La firma de la Ficha de Inscripción implica la aceptación de éste reglamento.

*Los reglamentos del **Taller de guion, Documentales en construcción, Filmadoc** y otros espacios de formación del festival, que requieren inscripción, se difundirán por separado, oportunamente.*

**Toda la información del Festival se hará a través de su sitio web.**

**[www.atlantidoc.com](http://www.atlantidoc.com) También por las redes sociales de Atlantidoc.**

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL DE URUGUAY  
**ATLANTIDOC**